

¿Qué hacer si se registra un avance incorrecto en el PAO?

Mejora:

En caso de que se haya registrado un avance incorrecto en una meta operativa del PAO, existe la posibilidad de registrar una disminución en el avance.

Unidad de Medida: UNIDAD

Valor Inicial Formulado: 0

Porcentaje: 20

Valor Final Formulado: 100

Estado: En progreso

Porcentaje Real: Porcentaje

Cantidad Real: 20

Arbol Objetivos y Metas

Descripción Avance: Meta registrada con Disminución de Avance

Justificación Disminución Avance:

Documents

Limpiar

Para ello, la jefatura de la oficina o despacho debe remitir una solicitud fundamentada a la Dirección de Planificación por medio de un correo electrónico (planificacion@poder-judicial.go.cr) en el que indique las razones por las que requiere disminuir un avance en el PAO.

La Dirección de Planificación tiene a su cargo la revisión para dar el visto bueno según corresponda y de habilitar los permisos para los cambios en el sistema.

Una disminución en un avance se da cuando la oficina consigna por error un porcentaje mayor del que realmente corresponde. El sistema se bloquea, ya que no acepta una disminución. En este caso, se debe solicitar un permiso para realizar la modificación respectiva y consignar el valor real.

Para consultas puede comunicarse con la Dirección de Planificación al 2295-3600 (ext. 01-3600).